

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**11902** *Anuncio de la Notaría de doña María del Carmen Magraner Ull sobre subasta extrajudicial.*

Doña María del Carmen Magraner Ull, Notaria de Catadau, del Ilustre Colegio de Valencia, hago constar:

Que en mi Notaría, sita en Catadau, avenida Santa Bárbara, número 15, bajo, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: nave industrial.- En término de Catadau, partida Azagador, continuación de la calle Valencia, compuesta de una sola planta baja dedicada a las actividades industriales, con una superficie construida de seiscientos setenta metros cuadrados (670 m<sup>2</sup>) y una superficie útil de seiscientos cuarenta y siete metros, con diez decímetros cuadrados (647,10 m<sup>2</sup>). Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando e izquierda, Vicente Bono y fondo, Ricardo Baguena y Pepe Martínez.

Referencia catastral: 9500916YJ0590S0001QJ.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carlet n.º 1, al tomo 1.679, libro 97, folio 7, finca número 6.387, inscripción 3.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el 2 de mayo de 2013, a las once horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos noventa mil sesenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos (490.063,59 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 27 de mayo de 2013, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el día 20 de junio de 2013, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 27 de junio de 2013, a las once horas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notaria. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Catadau, 14 de marzo de 2013.- Notaria.

ID: A130013871-1